

Alumno: Fernando Daniel Aquino
Semestre y Grupo: 2-A
Materia: Derecho corporativo

Actividad 2: Cuestionario
Maestro: Alberto Amor Medina
Fecha de entrega: 19/05/2023

1. ¿Qué es el contrato de sociedad mercantil?

El contrato de sociedad es aquel por el cual dos o más personas físicas o personas jurídicas acuerdan voluntades para producir o transferir derechos y obligaciones con el fin de realizar aportaciones para conseguir un fin común.

2. ¿Qué produce el contrato de sociedad mercantil?

Se produce una obligación para hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa o actividad social.

3. ¿Cuál es el principio de personalidad jurídica?

La capacidad jurídica de las personas físicas se adquiere por el nacimiento y se pierde por la muerte; pero desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la ley y se le tiene por nacido para los efectos declarados Código Civil Federal.

4. ¿Cuántas clases de sociedades establece la ley de sociedades mercantiles?

Son seis las cuales son:

- Sociedad en nombre colectivo
- Sociedad en comandita simple
- Sociedad de responsabilidad limitada
- Sociedad anónima
- Sociedad en comandita por acciones
- Sociedad cooperativa.

5. ¿Cuáles son los atributos de personalidad de una sociedad mercantil?

Las sociedades mercantiles están constituidas por personas y poseen atributos propios, distintos a los que poseen las personas que las constituyen. Estos atributos son:

- Nombre
- Domicilio
- Nacionalidad
- Patrimonio.

6. ¿Qué es el patrimonio general?

Conjunto de bienes, derechos y obligaciones susceptibles de ser valoradas económicamente que pertenecen a una persona natural o jurídica. El patrimonio es el conjunto de relaciones jurídicas valuables en dinero que pertenecen a la esfera jurídica de una persona, activa o pasivamente.

7. ¿Qué es el patrimonio social?

El patrimonio social es el conjunto de todos los bienes, derechos u obligaciones de una persona física o moral. El patrimonio social comprende los medios económicos y financieros para que una empresa pueda llevar a cabo su actividad económica.

8. ¿Qué es el capital social?

El capital social de una empresa está formado por el dinero y otros bienes y derechos patrimoniales, susceptibles de ser valorados económicamente, que los socios aportan a una sociedad mercantil, ya sea en el momento de su constitución o más adelante.

9. ¿Qué son las aportaciones para construir el capital social?

Una aportación de capital es la transferencia de dinero que realiza una persona física o jurídica a una empresa o fondo de inversión. Si esta aportación de capital va dirigida a constituir una nueva sociedad, es considerada una aportación de capital social.

10. ¿Qué es la reserva legal?

La reserva legal es la parte de beneficios no distribuidos que dotamos de forma obligatoria, y, que su objetivo será hacer frente a obligaciones futuras. Forma parte de los fondos propios de una empresa, además, servirán para afrontar pagos que puedan surgirnos de forma inmediata.

11. ¿Qué es una razón social?

La denominación social, o razón social, es el nombre oficial de una persona moral. Este nombre se emplea para usos formales, jurídicos y administrativos y no tiene por qué coincidir con el nombre comercial de la misma.

12. ¿Cuál es el domicilio legal?

El domicilio legal de una persona física es el lugar donde la ley le fija su residencia para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, aunque de hecho no esté allí presente.

13. ¿Qué pasa si una sociedad mercantil no está inscrita en el registro público?

Si una sociedad mercantil no se inscribe al Registro Público de Comercio, la sociedad será irregular. Una de las consecuencias principales de la irregularidad, será que los socios habrán de responder de las deudas de la sociedad de forma ilimitada y no solo con su aportación al capital social.

14. Caso Práctico:

Mis parientes y mis amigos quieren formar una sociedad mercantil, no sabemos todavía qué clase de sociedad. Todos quieren aportar dinero, pero mi primo quiere

aportar una camioneta y Javier mi pariente quiere aportar su experiencia. Conteste usted:

¿Cuántas aportaciones hay para una sociedad y sus formas?

Son dos formas de aportaciones para una sociedad los cuales son:

1. Dinerarias: Son aquellas aportaciones que se realizan con dinero.
2. No dinerarias: Los socios pueden realizar aportaciones de bienes y servicios que sean valorados económicamente.

¿Cuáles son las ventajas y desventajas de esas formas?

1. Dinerarias: La ventaja de las dinerarias es que se dispone de manera inmediata y se puede usar para diversas actividades financieras. La desventaja es que los impuestos afectan la entrada y la cantidad neta de las aportaciones de dinero.
2. No dinerarias: La ventaja es que el los bienes y el activo de la empresa aumenta y sirve para producir más recursos y rendimientos con la explotación de los bienes aportados por los socios. La desventaja es que la depreciación afecta considerablemente la entrada y la rentabilidad neta de los recursos producidos por los bienes.